GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSEJO REGIONAL

REGIÓN PUNO

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO REGIONAL N° 078-2016-GRP-CRP

Puno, 15 de abril del 2016.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria Descentralizada del Consejo Regional, realizada en la Provincia de Azángaro , el día treinta y uno de marzo del año dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, Ley N° 27867, en su Artículo 39º establece "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros.

Que, el Distrito de Coasa de la Provincia de Carabaya, este próximo 02 de mayo del presente año 2016, conmemora su CLXII Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario..

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Coasa de la Provincia de Carabaya, por conmemorarse este 02 de mayo del dos mil dieciséis, su CLXII aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTICULO SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de saludo al Sr. Ángel Aguilar Hancco Alcalde del Distrito de Coasa, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno, Región Puno, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y su población en general, al celebrarse tan importante ocasión.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO
Responsable, Competitivo e Inclusivo